

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES, mediante providencia de septiembre 21 de 2021, en la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia marzo 12 de 2020 dictada por el despacho. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, diciembre 1 de 2021
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120180018300
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, diciembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES, mediante providencia de septiembre 21 de 2021, en la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia marzo 12 de 2020 dictada por el despacho.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 179 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: DICIEMBRE 2 DE 2021

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Código de verificación:

32f981249d7608c79cade9d94a1a16b76fde379e07e59717d07ad1a6f2d4b4a6

Documento generado en 01/12/2021 11:11:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>